



Expte. N.º 68498/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera de Medio Ambiente y Movilidad solicita mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 2025, modificación de créditos por “**Créditos ampliables**” en la aplicación presupuestaria 2025 OPA 3111 22199 “Adquisición de suministro Unidad Protección Animal” (ampliable), según lo establecido en la Base 8 de Ejecución del Presupuesto municipal del ejercicio 2025, en función de los derechos reconocidos, por importe de 7.185,00 euros.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 26 de septiembre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; art. 39 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 8. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han reconocido derechos de cobro netos en la aplicación 25-31905 por 18.888,00 euros a lo largo del ejercicio. Con fecha 4 de junio se aprobó una primera ampliación de crédito por importe de 11.703,00 euros, por lo que la ampliación de la presente propuesta ascendería a 7.185,00 euros.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 8.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/036/3/004 del Presupuesto Municipal de 2025 por “Créditos Ampliables”:

CONCEPTO AMPLIABLE:

25-31905	Ingresos material Centro de Protección Animal (O.F.24.16) (Ampliable)	7.185,00 €
----------	--	------------

T O T A L..... 7.185,00 €

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

25-OPA-3111-22199	Adquisición de suministro Unidad Protección Animal (Ampliable)	7.185,00 €
-------------------	---	------------

T O T A L..... 7.185,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250050598 - Decreto aprobación mod presup Ampliacion credito OPA Nº25 36 03	ID FIRMA	14474709	PÁGINA	1 / 2
------------------	--	-----------------	----------	---------------	-------

04

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

06 de octubre de 2025

2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT

06 de octubre de 2025



SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250050598 - Decreto aprobación mod presup Ampliacion credito OPA Nº25 36 03	14474709	2 / 2
04		
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		06 de octubre de 2025
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT		06 de octubre de 2025